

ASOCIO PARA EL CRECIMIENTO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL SALVADOR DECLARACIÓN CONJUNTA DE PRINCIPIOS

EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL GOBIERNO DE EL SALVADOR,
(De aquí en adelante los gobiernos),

Entendiendo que la cooperación para el desarrollo representa una inversión sólida para el crecimiento económico inclusivo, la prosperidad, la seguridad colectiva, la democracia y los derechos humanos, y

Reconociendo que el progreso en el desarrollo requiere de una visión compartida con efectos y resultados sostenibles, apropiabilidad y responsabilidad de los países, transparencia y mutua rendición de cuentas; y

Reconociendo que *los gobiernos* han sido socios duraderos y que comparten un compromiso mutuo respecto a la generación del crecimiento económico inclusivo, la reducción de la pobreza, la democracia y los derechos humanos; y

Tomando en cuenta que el Gobierno de los Estados Unidos está promoviendo una nueva política de desarrollo centrada en la promoción de un alto crecimiento económico, inclusivo y sostenible, denominada Asocio para el Crecimiento; y

Considerando que desde el 22 de marzo de 2011 los gobiernos han trabajado para crear el primer Asocio para el Crecimiento en América Latina, con base en un análisis riguroso para identificar los obstáculos clave al crecimiento,

ESTE DÍA DECLARAMOS LO SIGUIENTE:

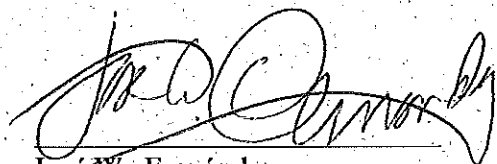
1. Reafirmamos nuestro compromiso conjunto con la democracia, los derechos humanos y el crecimiento económico inclusivo y sostenible;
2. Agradecemos al equipo que realizó el diagnóstico por su riguroso y amplio análisis sobre los obstáculos al crecimiento económico, que representa un esfuerzo común de todas las instituciones involucradas de parte del Gobierno de los Estados Unidos y del Gobierno de El Salvador;
3. Reafirmamos los hallazgos fundamentales del análisis de obstáculos, el cual identificó la reducción del crimen y la inseguridad y el aumento de la productividad del sector bienes y servicios transables como las prioridades para propiciar el crecimiento económico; y
4. Ratificamos los objetivos fundamentales del Plan de Acción Conjunto, que consisten en:
 - a. Formalizar los compromisos de ambos gobiernos para reducir los efectos de los obstáculos al crecimiento económico durante los próximos cinco años.
 - b. Propiciar las condiciones para que otros gobiernos, donantes e instituciones internacionales participen en una alianza para el crecimiento económico y el desarrollo en El Salvador.
 - c. Demostrarle al pueblo de El Salvador el claro compromiso para abordar los obstáculos al crecimiento.
 - d. Fortalecer una relación productiva entre el gobierno y el sector privado basada en el respeto y en una visión compartida de El Salvador; y
 - e. Fortalecer una relación bilateral de mutuo respeto, rendición de cuentas y de acciones demostrables entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador.
5. Adoptamos las medidas contenidas en el Plan de Acción Conjunto, el cual llama a ambos países a implementar un amplio conjunto de acciones para abordar estas restricciones en forma conjunta.

Ambos gobiernos han formulado este Plan de Acción Conjunto para que sea desarrollado de acuerdo a sus respectivas leyes y regulaciones.

6. Reafirmamos nuestro deseo de trabajar de forma conjunta para lograr los resultados planteados. Ambos gobiernos reafirman su convicción en los principios de apropiabilidad de los países, la colaboración y el compromiso mutuo y la rendición de cuentas. El Gobierno de El Salvador, en su estrategia de desarrollo contenida en su plan quinquenal, plantea ejecutar reformas económicas catalizadoras, sostenibles, transparentes y no discriminatorias para estimular una expansión de la economía rápida e inclusiva. El Gobierno de los Estados Unidos reconoce los esfuerzos del Gobierno de El Salvador para promover un cambio de políticas públicas y una reforma institucional, según se establece en el Plan de Acción Conjunto de los Países. El Gobierno de los Estados Unidos pretende movilizar una amplia gama de instrumentos de asistencia y buenos oficios para incrementar el impacto del Plan, incluyendo el uso de la asistencia para apalancar el capital privado, convocar al sector privado para aumentar la inversión y apoyar los esfuerzos nacionales para crear un entorno propicio que permita el crecimiento económico.
7. Reafirmamos nuestro deseo de implementar el Plan de Acción Conjunto, establecer un marco de monitoreo y evaluación y trabajar de forma conjunta para darle seguimiento a los avances e introducir modificaciones al programa según sea necesario.

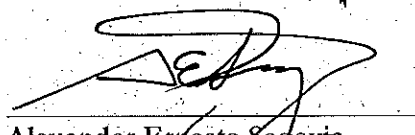
Suscrito en San Salvador, El Salvador, el tres de noviembre de 2011.

**POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA**



José W. Fernández
Secretario de Estado Adjunto
Secretaría de Asuntos Económicos,
Energía y Negocios

POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR



Alexander Ernesto Segovia
Secretario Técnico de la Presidencia
Secretaría Técnica de la Presidencia